

Asunto: retirada mercado Tintas Tatuaje
Referencia: SOF/BBG/apf /141
Ref. AEMPS: PS/AMM CM 41/2024/AE
Fecha: 20/02/2024

ALERTA COSMÉTICOS 41/2024

La AEMPS informa del cese de comercialización y de uso de PERMA BLEND TINTAS DE TATUAJE Y MAQUILLAJE PERMANENTE

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) comunica que las autoridades francesas han detectado contaminación microbiológica en tres lotes de los productos citados en los que se ha detectado la presencia de las bacterias *ambientales Bacillus cohnii*, *B. subtilis*, *B. thuringiensis*, *B. cereus* o *B. licheniformis*.

Según estas mismas autoridades la ausencia de esterilización podría afectar a todos los productos **Perma Blend**, por lo que el riesgo de contaminación microbiológica no se puede descartar, pudiendo provocar su aplicación rojeces, manchas u otras reacciones en la piel en el área de aplicación del tatuaje.

Los productos están disponibles para su compra en línea y NO están autorizados para su comercialización en España. Todo ello supone un incumplimiento de la normativa aplicable y en consecuencia la AEMPS ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado las unidades distribuidas.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: alertas.productossanitarios@larioja.org

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 1 |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2024/024113 | Notificación | Solicitudes y remisiones generales | 2024/0159731 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Jefe Sección Atención Farmacéutica | | | | |
| 2 | | | | |